

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1933/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

Que no contamos con cámaras de seguridad en el BARRIO AMUCHOCA; y

CONSIDERANDO:

Que tenemos que garantizar la seguridad a nuestros vecinos del partido de Ramallo como así también a todos los turistas que deciden visitar Ramallo;

Que si nuestra intención es crecer como sociedad debemos velar por la seguridad de nuestros vecinos,

Que si bien en algún momento se contaron con cámaras en la zona, hoy no se cuenta con un sistema de monitoreo activo;

Que si bien las rondas de prevención con los móviles policiales son realizadas a diario, no son suficientes;

Que en el mencionado barrio ha aumentado de manera, la inseguridad y los hechos delictivos en los últimos meses;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de ----- Seguridad para que reponga e instale dos cámaras de seguridad en el Ingreso del Barrio AMUCHOCA (Av. San Martín esquina Orlando Gaeto) y en la calle Ginocchio (sentido al RÍO).-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de ----- Seguridad, para evaluar la posibilidad de aumentar las rondas de patrullaje de los móviles policiales en el BARRIO AMUCHOCA.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE